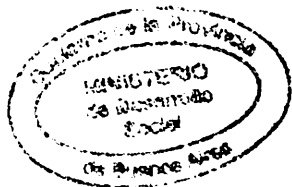


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 7-9 DIC 2008

VISTO el expediente N° 21706-5235/08 y agregados N° 21706-5234/08, N° 21706-5238/08 y N° 21706-5237/08 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las designaciones de diferentes personas en distintos ámbitos de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que Elena Virginia MARTINEZ renuncia, a partir del 31 de mayo de 2008, al cargo de Directora de Programas de Niñez y Adolescencia, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 830/08, quien se reintegra a su cargo de reserva del Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Oficial Principal 2°, Categoría 23, Personal de Apoyo, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Instituto Julián Aguirre;

Que para ocupar el citado cargo, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Claudia Edith SANGUINETI, a partir del 1 de junio de 2008;

Que María Rosa MARTINEZ renuncia, a partir del 31 de mayo de 2008, al cargo de Directora de Políticas de Género, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 295/08;

Que para ocupar el citado cargo, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Paula Cecilia FERRO, a partir del 1 de junio de 2008;

Que Gimena Manuela OJEDA renuncia, a partir del 31 de mayo de 2008, al cargo de Directora Provincial de Promoción de Derechos Sociales, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 290/08;

m

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que para ocupar el citado cargo, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a María Rosa MARTINEZ, a partir del 1 de junio de 2008;

Que María Guillermina SALSE renuncia, a partir del 31 de mayo de 2008, al cargo de Directora Provincial de Seguridad Alimentaria, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 313/07;

Que para ocupar el citado cargo, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Gimena Manuela OJEDA, a partir del 1 de junio de 2008;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la gestión que se propicia encuentre sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 31 de mayo de 2008, las renunciaciones de las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan:

Elena Virginia MARTINEZ (LC N° 6.377.767, Clase 1950, Legajo N° 259.763), al cargo de Directora de Programas de Niñez y Adolescencia, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 830/08, quien se reintegra a su cargo de reserva del Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Oficial Principal 2°, Categoría 23, Personal de Apoyo, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Instituto Julián Aguirre.

María Rosa MARTINEZ (DNI N° 11.906.818, Clase 1955, Legajo N° 801.935), al cargo de Directora de Políticas de Género, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 295/08.

Gimena Manuela OJEDA (DNI N° 22.622.671, Clase 1972, Legajo N° 890.613), al cargo de Directora Provincial de Promoción de Derechos Sociales, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 290/08.

María Guillermina SALSE (DNI N° 23.031.809, Clase 1972), al cargo de Directora Provincial de Seguridad Alimentaria, en el cual fuera designada mediante Decreto N° 313/07, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de junio de 2008, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan:

Claudia Edith SANGUINETI (DNI N° 12.885.077, Clase 1958) en el cargo de Directora de Programas de Niñez y Adolescencia.

Paula Cecilia FERRO (DNI N° 22.471.393, Clase 1971) en el cargo de Directora de Políticas de Género.

María Rosa MARTINEZ (DNI N° 11.906.818, Clase 1955, Legajo N° 801.935) en el cargo de Directora Provincial de Promoción de Derechos Sociales.

Gimena Manuela OJEDA (DNI N° 22.622.671, Clase 1972, Legajo N° 890.613) en el cargo de Directora Provincial de Seguridad Alimentaria, en concordancia con la

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

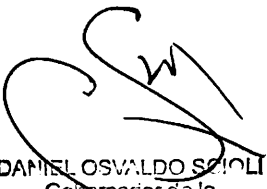
normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones dispuestas en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M, **DECRETO N° 3116**


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social